

1441

30

7-10-74

Ley que designa con el nombre de Arten
ro Bisoso Foribis, la calle que comienza
en la ave. Francisco Bido y se extiende hacia
el sur, de la urbanización "La Esmeralda"
de Santiago.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
2 de octubre de 1974.

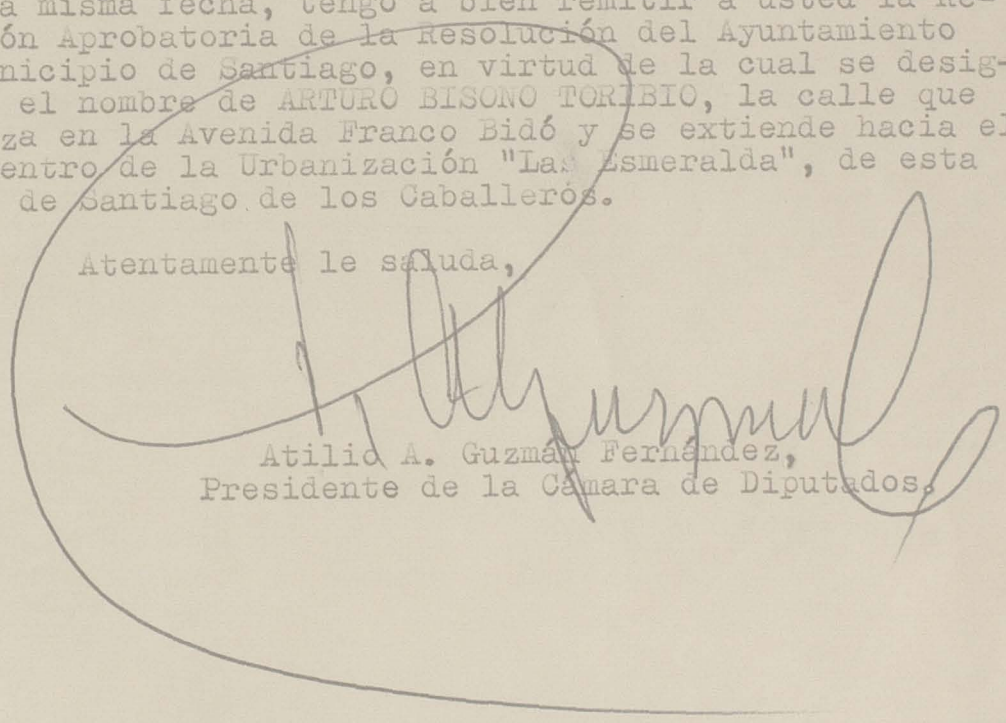
000652

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de ARTURO BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "Las Esmeralda", de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

atp.

aprobado en su única lect. remitida día 3 de Oct/74

archivo

Alejandro

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

2 de octubre de 1974.

000652

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de ARTURO BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "Las Esmeralda", de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

atp.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución 1606-Bis-73 fechada 16 de octubre del 1973, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Santiago que propone designar con el nombre de ARTURO BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "La Esmeralda", de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
En uso de sus facultades legales.

NUM.1606-Bis-73

CONSIDERANDO: que el señor Arturo Bisonó Toribio, quien falleció hace alrededor de 5 años, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, fué un ciudadano ejemplar y emprendedor, que dedicó la mayor parte de su vida a la enaltecedora tarea de impulsar la industria del arroz, llegando a poseer una factoría considerada como la más grande y moderna de todo el país;

CONSIDERANDO: que es deber de este Ayuntamiento honrar la memoria de los municipales, que como el señor Arturo Bisonó Toribio, se han destacado en las actividades a las cuales consagraron sus vidas, exaltando las cualidades morales de tan distinguidos ciudadanos;

VISTAS las Leyes números 3455, 5622 y 49, relativas a la Organización Municipal, Autonomía Municipal y Asignación de Nombres, respectivamente;

I en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

PRIMERO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19 74

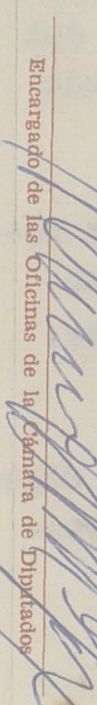
REGISTRADA con el Número 1487

en el folio 253 del Libro Letra O de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 24 de 19 74


Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del **PAG. 2**
Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el
nombre de Arturo Bisonó Toribio, la calle que comienza en
la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, de la
Urbanización "La Esmeralda", de la ciudad de Santiago.

ARTURO BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó
y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "La Esmeralda",
de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; y

SEGUNDO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, por
la vía correspondiente, a fin de que le imparta su aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San-
tiago, República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre,
del año mil novecientos setenta y tres, años 130 de la Independencia y
110 de la Restauración. (Firmados) Ing. Francisco J. Rodríguez, Presi-
dente del Ayuntamiento; Dr. José de Js. Alvarez B., Síndico Municipal;
Juan I. Moreno, Secretario Municipal.

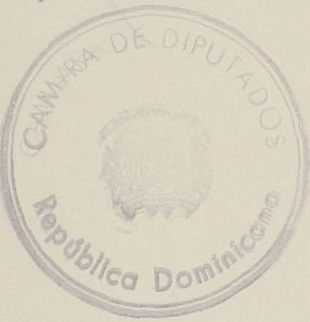
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio
del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre
del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia
y 112 de la Restauración.

[Signature]
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

[Signature]
José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

[Signature]
Miriam Marte Monteside Oca,
Secretario.

RECEIVED
SECRETARIA DEL CONGRESO NACIONAL
Santo Domingo de Guzmán, D. R. 1973
10



LEGISLATURA DEL

19 74

REGISTRADA con el Número

1456

en el folio 353 del Libro Letra

D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

1077 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, D. R. de

19

74

Núm 00171

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
3 de Octubre de 1974.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales, pláceme remitirle el Proyecto de Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de ARTURO BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "La Esmeralda", de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

Con sentimientos de la más distinguida -
consideración, saluda a usted muy atentamente.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad.

Núm. 00172

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
3 de octubre de 1974.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio no.652 de fecha 2 de octubre del año en curso, y del anexo proyecto de Resolución de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de ARTURO BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "La Esmeralda", de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución 1606-Bis-73 fechada 16 de octubre del 1973, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Santiago que propone designar con el nombre de ARTURO BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "La Esmeralda", de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

En uso de sus facultades legales.

NUM. 1606-Bis-73

CONSIDERANDO: que el señor Arturo Bisonó Toribio, quien falleció hace alrededor de 5 años, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, fué un ciudadano ejemplar y emprendedor, que dedicó la mayor parte de su vida a la enaltecedora tarea de impulsar la industria del arroz, llegando a poseer una factoría considerada como la más grande y moderna de todo el país;

CONSIDERANDO: que es deber de este Ayuntamiento honrar la memoria de los municipales, que como el señor Arturo Bisonó Toribio, se han destacado en las actividades a las cuales consagraron sus vidas, exaltando las cualidades morales de tan distinguidos ciudadanos;

VISTAS las Leyes números 3455, 5622 y 49, relativas a la Organización Municipal, Autonomía Municipal y Asignación de Nombres, respectivamente;

I en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

PRIMERO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de ARTURO

de LEGISLATURA *Ord.* DE 1974

REGISTRADA AL No. 38

en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *dos*
hojas escritas en triplicado a razón de dos

espacios manuscritos.
Santo Domingo *13 de Julio* 1974

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Res. Aprob. del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de Arturo Bisonó Toribio, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, de la Urbanización "La Esmeralda", de la ciudad de Santiago.

ASUNTO

PAG. 2

BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, dentro de la Urbanización "La Esmeralda", de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; y

SEGUNDO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, por la vía correspondiente, a fin de que le imparta su aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis días del mes de octubre, del año mil novecientos setenta y tres, años 130 de la Independencia y 110 de la Restauración. (Firmados) Ing. Francisco J. Rodríguez, Presidente del Ayuntamiento; Dr. José de Js. Alvarez B., Síndico Municipal; Juan I. Moreno, Secretario Municipal".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.

(Fdos.).

Atilio A. Guzmán Fernández,
 Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
 Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
 Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
 Presidente.

Josefina Pertes de Valenzuela,
 Josefina Pertes de Valenzuela,
 Secretaria.

Antonio José Lalana,
 Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ACTA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

10

LEGISLATURA Ord. DE 19 74

REGISTRADA AL No. 38

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y consta de de

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, de 1974

Jefe de las Oficinas del Senado



[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or additional stamp.]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 28816

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

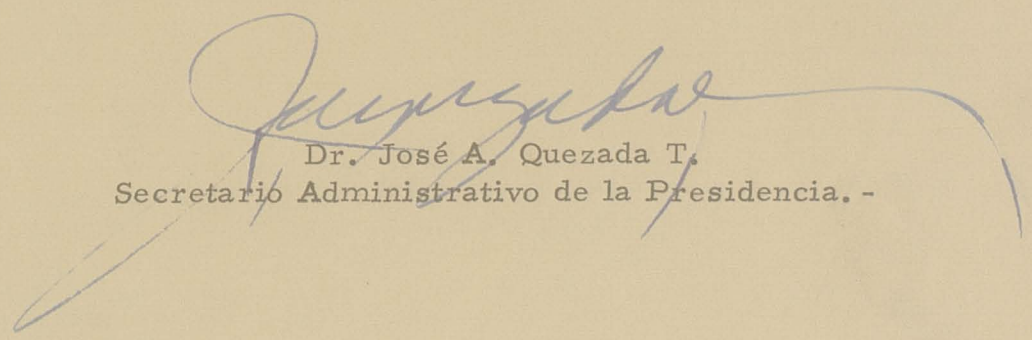
- 7 OCT. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.171, de -
fecha 3 de octubre de 1974, pláceme informarle que la Resolu-
ción mediante la cual se designa con el nombre de ARTURO -
BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco
Bidó y se extiende hacia el Sur, de la Urbanización "La Esmeral-
da", de la ciudad de Santiago, ha sido promulgada en fecha 7 de
octubre del presente año y registrada con el No. 30.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia. -

JAQT
je/ecc.

Núm: 28816

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

- 7 OCT. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 171, de fecha 3 de octubre de 1974, pláceme informarle que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de ARTURO - BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bidó y se extiende hacia el Sur, de la Urbanización "La Esmeralda", de la ciudad de Santiago, ha sido promulgada en fecha 7 de octubre del presente año y registrada con el No. 30.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia. -

JAQT
je/ecc.

Núm: 28816

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

- 7 OCT. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.171, de -
fecha 3 de octubre de 1974, pláceme informarle que la Resolu-
ción mediante la cual se designa con el nombre de ARTURO -
BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco
Bidó y se extiende hacia el Sur, de la Urbanización "La Esmeral-
da", de la ciudad de Santiago, ha sido promulgada en fecha 7 de
octubre del presente año y registrada con el No. 30.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia. -

JAQT
je/ecc.

Núm: 28816

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

7 OCT. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 171, de fecha 3 de octubre de 1974, pláceme informarle que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de ARTURO BISONO TORIBIO, la calle que comienza en la Avenida Franco Bldó y se extiende hacia el Sur, de la Urbanización "La Esmeralda", de la ciudad de Santiago, ha sido promulgada en fecha 7 de octubre del presente año y registrada con el No. 39.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia. -

JAQT
ja/ecc.